



Cuatro hombres se enfrenta a penas de cinco años de cárcel al estar acusados de explotar un garito tipo 'búnker' por sus fuertes medidas de seguridad en la barriada cartagenera. La Audiencia Provincial acogió una vista previa en la que se estuvo cerca de llegar a un acuerdo para una sentencia de conformidad, pero uno de ellos se negó y el asunto irá a juicio.

---

En enero de 2016, el grupo de Estupefacientes de la Policía Nacional llevó a cabo una actuación en los Mateos en torno a un punto de venta de droga en la calle Estanco. Tras comprobar que se producía un trasiego constante de personas a dicho lugar, siendo interceptadas varias y comprobando que adquirirían droga, se llevó a cabo el 20 de enero de dicho año la entrada y registro con auto del juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena.

El garito era una planta baja con cuatro habitaciones que disponía de una puerta exterior metálica de seguridad, con ventanilla. También disponía de televisores que transmitían imágenes de la calle que captaban dos cámaras. En el interior se encontraron en tres de las habitaciones restos y útiles destinados al consumo de sustancias estupefacientes, que resultaron ser cocaína y heroína. También se incautaron una balanza de precisión y una libreta

con anotaciones numéricas, entre otros objetos.

Los detenidos fueron VMM y AJBH, a quienes se les atribuyen funciones de 'mesa'; FJHA, como 'puerta'; y PJGC de 'aguador'.

La fiscal solicitó inicialmente penas para cada uno de 5 años de cárcel y el pago de 7.855 euros. Tras una negociación con las defensas, representadas por los abogados Carmen Barceló, Francisco Alcaraz, María José Vázquez y Jesús Gómez, se llegó a una propuesta de año y medio de prisión para cada uno aplicando la atenuante de drogadicción, más el pago de 3.000 euros. A cambio, los cuatro acusados debían confesar la autoría, pero PJHA, quien respondió por videoconferencia al estar en un centro penitenciario, puso condiciones, lo que no aceptó el presidente de la sala de la sección quinta, quien anunció que se fijará la fecha para el juicio. Para entonces la negociación que tuvo lugar ya no tendrá efecto y el asunto arrancará con la petición de 5 años de prisión para cada uno. Los otros tres investigados no llegaron a pronunciarse.

Hay que apuntar que FJHA tenía otra condena de prisión suspendida y caso de ser nuevamente condenado corre el riesgo de que se reactive.